

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25490 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 255/2017-9, con NIG 4109142M20170000442, por auto de 16 de marzo de 2017 se ha declarado en concurso al deudor ACONDICIONAMIENTO, CLIMATIZACIÓN Y ELECTRICIDAD DEL SUR, S.L., con domicilio en Sevilla, ronda de los Tejares, n.º 19, Acc. 41010.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D.ª Carmen Julio García Mesa, con despacho profesional en Sevilla en en Avda. de Málaga, n.º 4, escalera D, piso 4.º, puerta 18, 41014. Correo electrónico carmenjulia@gmesabogados.com; Tfno. 954925354, fax 954987572

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 5 de abril de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170025891-1